



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0207 – 2012 – MPC.

Cusco,

21 MAYO 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 049 – 2012 – MPC, de fecha 14 de mayo de 2012, el pleno del Concejo Municipal acordó aceptar la donación de bienes de parte de la Superintendencia de Administración de Aduanas – Tacna, SUNAD – Tacna, que está valorizada por un valor de US \$39,893.92 uno y otro de US \$2,812.15:

Que, del mismo modo, se aprobó mediante el Acuerdo Municipal N° 049 – 2012 – MPC, la conformación de una Comisión que participe en los procesos de recepción, recojo, transporte, registro como patrimonio de la institución, almacenamiento y distribución de los bienes donados por la Superintendencia de Administración de Aduanas – Tacna, SUNAD – Tacna, conformada por representantes del Ejecutivo de la Municipalidad: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES, Franklin Sotomayor Apaza, Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales y Luis Soria Recharte, Sub Gerente de Comercio, y, GERENCIA DE ASUNTOS SOCIALES, Jhonny Ricardo Pérez Godoy, Sub Gerente del Vaso de Leche de la Municipalidad del Cusco y, representantes del Concejo Municipal: señores Regidores Silvia Ucamaita Otárola, Rubén Antonio Molero Quispe y Edilberto Monge Blanco, en las funciones que les correspondan de acuerdo a ley; quienes viajarán entre otras acciones, a la ciudad de Tacna (Control Aduanero de Tomasiri), a recoger una donación hecha por la Superintendencia de Administración de Aduanas – Tacna, SUNAD – Tacna

Que, en fiel cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 049 – 2012 – MPC, el Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, Franklin Sotomayor Apaza ha viajado a la ciudad de Tacna entre el 20 al 24 de mayo de 2012;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario encargar en forma temporal a un funcionario en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES** de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud de lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Mayor PNP (r) Mario Minoti Constantini Pisconte, las funciones de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES de la Municipalidad del Cusco, por el periodo comprendido entre el 21 al 24 de mayo de 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

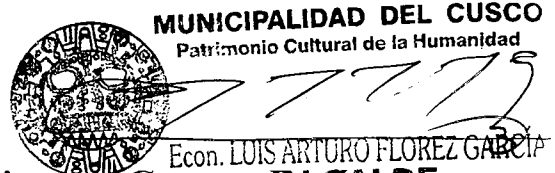
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abdo WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES

Alcalde Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - ~~ALCALDE~~

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA